

EXPEDIENTE Nº: 2502363

FECHA: 01/04/2016

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN ESTUDIOS CLÁSICOS Y ROMÁNICOS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Centro (s) donde se imparte	NO APLICA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	ESTUDIOS CLÁSICOS, ESTUDIOS ROMÁNICOS, ALEMÁN, ASTURIANO, COMUNICACIÓN, ESTUDIOS INGLESES, FRANCÉS, INGLÉS, ITALIANO, LENGUA ESPAÑOLA Y SUS LITERATURAS, PORTUGUÉS, TRADUCCIÓN
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios, la organización del programa, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son coherentes con las competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada y en su posterior modificación, aprobada el 30 de septiembre de 2015 por la ANECA.

El perfil de egreso está definido, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente y la carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas que conforman el Grado es la adecuada.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su ejecución se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada (25). La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de la manera prevista.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de acreditación y seguimiento. Ésta se encuentra disponible tanto en la página web de la universidad como en la de la Facultad de Filosofía y Letras.

Por otra parte, la información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y del resto

de agentes interesados en cuanto a las vías de acceso al título, el perfil de ingreso recomendado y la estructura del plan de estudios es suficiente y se encuentra disponible principalmente en las dos páginas web antes señaladas.

Asimismo, los estudiantes tienen acceso directo a la información relevante sobre el plan de estudios, los resultados de aprendizaje previstos (competencias que se han de adquirir), el perfil de ingreso recomendado, los horarios de las asignaturas y el calendario de exámenes a través de la página web de la Universidad de Oviedo y la de la Facultad de Filosofía y Letras.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de Oviedo dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad formalmente establecido e implementado que asegura la mejora continua del título. La información es pública y accesible.

Existe un procedimiento para el establecimiento de la política y los objetivos de calidad que sirve para el análisis y la actualización de los objetivos propuestos.

El centro dispone de un procedimiento de garantía de calidad de los programas formativos que contempla la revisión y actualización de las guías docentes con el objeto de contrastar si guardan coherencia con lo establecido en la memoria de verificada del Grado.

Hay, asimismo, un mecanismo de participación de los grupos interés en el análisis y la mejora del título en donde se analizan y evalúan las prácticas externas que realiza el alumnado del Grado, con valoraciones de estudiantes, tutores académicos y tutores institucionales.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título cuenta con un personal académico que reúne una cualificación adecuada para impartir docencia. Se trata de un núcleo de profesores especializados en las materias que imparten, que cuentan con amplia experiencia tanto en docencia como en investigación y en participación en proyectos de investigación competitivos.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios de idiomas, talleres, bibliotecas, etc.) y los servicios de apoyo, orientación académica, profesional y para la movilidad, puestos a disposición de los estudiantes, son adecuados. Lo mismo ocurre con el plan de atención tutorial. Por otra parte, el Grado tiene una asignatura denominada «Prácticas externas», de carácter obligatorio y desarrollada en el segundo cuatrimestre del cuarto curso del título en Estudios Clásicos y Románicos, tal y como se describe en la memoria verificada del Grado. Asimismo, hay evidencias en relación al desarrollo de los convenios de prácticas externas previstos, la adecuación de éstas a las competencias adquiribles por los estudiantes del título, la planificación y los sistemas de evaluación de las mismas, la coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor en la institución/empresa y la existencia de mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Estos resultados se corresponden con el nivel de Grado del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores disponibles del título es la siguiente: el número de estudiantes de nuevo ingreso nunca ha sobrepasado lo fijado en la memoria verificada (25 alumnos) y se ha mantenido estable en todos los cursos académicos desde la implantación del título (10 en el curso 2010/11 13 en el 2011/12 17 en el 2012/13 y 14 en el 2013/14). Por lo que respecta a la evolución de las distintas tasas reflejadas en la memoria verificada, se aprecia cierta estabilidad en la mayoría de los indicadores. Sin embargo, no se aportan datos sobre la tasa de graduación ni sobre la de eficiencia.

La tasa de abandono del título presenta tan solo información relativa a dos cursos (el 2012/13 y el 2013/14), disminuyendo el porcentaje de alumnos que abandona los estudios de este Grado de un 20% a un 16,7%, siendo el previsto en la memoria verificada de un 15%.

La tasa de rendimiento de este Grado fue de un 76,5% en el curso 2013/14, algo inferior a los cursos 2011/12 (77%) y 2012/13 (78,2%), aunque superior al primer año de implantación (72,9% en el 2010/11).

La tasa de éxito de las diferentes asignaturas de este Grado muestra que la gran mayoría de las asignaturas cuenta con unos datos generalmente positivos (en torno al 90%).

La satisfacción de los diferentes grupos de interés, recogida principalmente a través de la Encuesta General de la Enseñanza (EGE), arroja datos positivos sobre la satisfacción de alumnado y profesorado. Así, los datos referentes al último curso (2013/14) reflejan que los estudiantes están bastantes satisfechos con el título (8,4/10), con el profesorado (8,9/10) y con los recursos docentes (8,4/10). En cuanto a los resultados sobre la satisfacción del profesorado con el título, se reflejan valores positivos aunque inferiores a los del alumnado (7,8/10 en el curso 2013/14). No obstante, no se aportan

datos sobre el grado de satisfacción de los egresados ni de los empleadores con el título, a pesar de que la primera cohorte de estudiantes finalizó los estudios en el curso 2013/14. Tampoco se aporta información acerca del grado de inserción laboral de este título.

En el plan de mejoras presentado, la universidad se compromete a desarrollar las fórmulas previstas en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) con el fin de recabar una información más completa en torno a las tasas de graduación, abandono y eficiencia, así como del nivel de satisfacción con el título de los egresados y empleadores. Asimismo, se compromete a llevar a cabo un seguimiento de los egresados con el fin de conocer el grado de inserción laboral de los mismos.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones, de acuerdo con los compromisos asumidos por la universidad en el plan de mejoras presentado:

- La aplicación al título de los procedimientos previstos en el SGIC de la Universidad de Oviedo que permitan obtener información acerca de las tasas de graduación, abandono y eficiencia, y el grado de satisfacción con el título que tienen los egresados y empleadores.
- La realización de estudios de inserción laboral de los egresados con el objeto de que la información recogida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 01/04/2016:

A handwritten signature in blue ink, consisting of the letters 'MA' followed by a stylized flourish, underlined with a single horizontal stroke.

El Director de ANECA